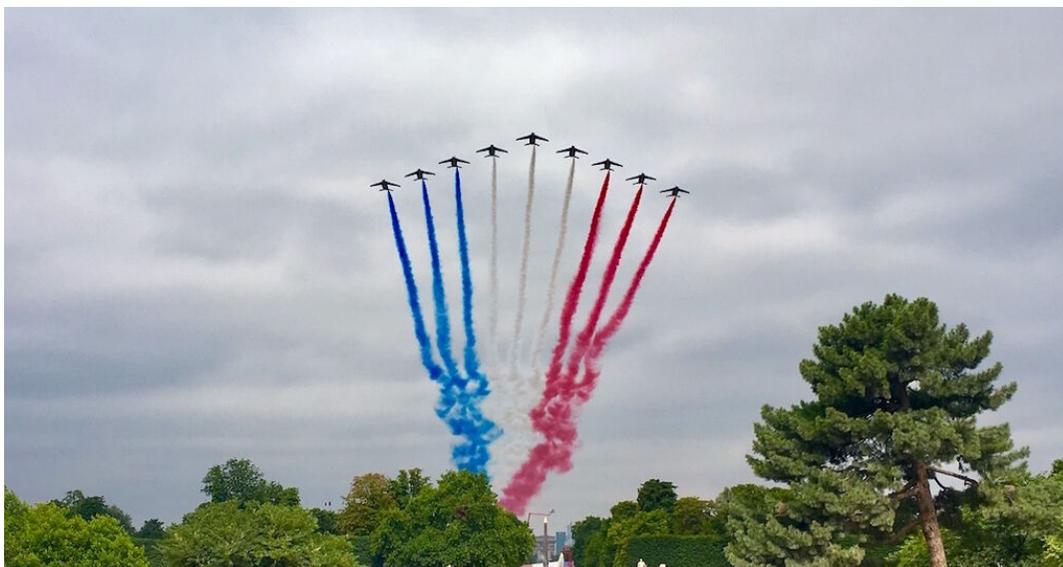


FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

Símbolos de la República francesa

El 14 de julio, Fiesta Nacional de Francia



El 14 de julio se convirtió en la fiesta nacional de Francia mediante una ley de 1880. El 14 de julio conmemora dos acontecimientos revolucionarios:

- la toma de la Bastilla, prisión fortificada en pleno centro de París, en 1789: la caída de la vieja fortaleza, que se había convertido en símbolo del absolutismo, representa la oposición del pueblo de París al poder real y la entrada efectiva en el proceso revolucionario;

- la Fiesta de la Federación en 1790: tuvo lugar el 14 de julio de 1790 a iniciativa de La Fayette en el Champs-de-Mars, coincidiendo con el primer aniversario de la toma de la Bastilla, para rendir homenaje a los federados de las Guardias Nacionales de Francia. Se pensó como un acto de reconciliación y de unidad de los franceses. El rey Luis XVI asistió a la fiesta y prestó juramento a la Nación y a la ley.

Las celebraciones del 14 de julio

El 14 de julio es día festivo en Francia. Se organiza alrededor de dos elementos principales: el desfile militar en los Campos Elíseos y las fiestas populares (bailes, iluminación o fuegos artificiales) en las ciudades y pueblos de Francia. En el extranjero se organizan recepciones del 14 de julio en la mayoría de embajadas de Francia.

FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

La bandera

El emblema nacional de la V República, la bandera tricolor, surgió de la Revolución francesa con la unión del color blanco de la monarquía y del azul y el rojo de la ciudad de París.

Hoy la bandera tricolor ondea en todos los edificios públicos y se despliega en la mayoría de las ceremonias oficiales, civiles o militares.

Los primeros días de la Revolución francesa atribuyen esos tres colores al símbolo revolucionario en forma de escarapela. En ese mes de julio de 1789, poco antes de la toma de la Bastilla y en medio de la intensa agitación que recorre las calles de París se forma una milicia que decide lucir un signo distintivo, una divisa iluminada con los dos colores parisinos de entonces, el rojo y el azul.

El 17 de julio, cuando Luis XVI se dirige a París para reconocer a la nueva Guardia Nacional, luce la escarapela roja y azul a la que Lafayette, el comandante de la Guardia, parece haber añadido el blanco real.

La ley de 27 pluvioso del año II (15 de febrero de 1794) dispone que la bandera tricolor constituirá el pabellón nacional francés y llevará el color azul unido al asta, siguiendo la inspiración del pintor francés David.

En el siglo XIX el color blanco de los monárquicos legitimistas no cesará de enfrentarse a la herencia tricolor de la Revolución. El pabellón blanco lucirá de nuevo bajo los cielos de la Restauración, pero el rey Luis Felipe no tardará en volverles a izar la bandera tricolor, esta vez llevando como adorno el gallo galo.

Durante el período revolucionario de 1848, el gobierno provisional adopta la bandera tricolor; el pueblo, en cambio, prefiere enarbolar la bandera roja en las barricadas para marcar la fuerza de su rebelión.

Habrà que esperar hasta la III República para que los tres colores generen el consenso de la nación. Así, desde 1880, la entrega de la bandera a los ejércitos cada 14 de julio, día de la fiesta nacional, constituye un momento de inmensa exaltación del sentimiento patriótico.

El pretendiente al trono de Francia, el Conde de Chambord, jamás aceptó el pabellón tricolor, pero los monárquicos tuvieron que adherirse a los colores nacionales durante la Primera Guerra Mundial.

La constitución de 1946 y la de 1958 (artículo 2) confieren a la bandera tricolor el carácter de emblema nacional de la República.

Hoy en día, la bandera francesa luce en todos los edificios públicos y se despliega majestuosa en cada una de las conmemoraciones nacionales donde se le rinden honores según un ceremonial que reviste gran precisión. Cuando el Presidente de la República se manifiesta públicamente, la bandera francesa a menudo aparece en segundo plano, sola o junto a la bandera de la Unión Europea del Estado que corresponda según las circunstancias.

FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

La Marsellesa

La Marsellesa, originariamente canto de guerra revolucionario e himno a la libertad, se impuso progresivamente como himno nacional. Hoy acompaña la mayoría de las manifestaciones oficiales.

Historia

En 1792, tras la declaración de guerra del Rey a Austria, un oficial francés en misión en Estrasburgo, Rouget de l'Isle, compone, en la noche del 25 al 26 de abril, en casa de Dietrich, alcalde de la ciudad, un "Canto de guerra para el ejército del Rin". Dicho canto es adoptado por los federados de Marsella que participan en la insurrección de las Tullerías, el 10 de agosto del mismo año. Su éxito es tal, que se lo declara "canto nacional" el 14 de julio de 1795.

Prohibida durante el Imperio y la Restauración, la Marsellesa es rehabilitada por la revolución de 1830, y Berlioz elabora una orquestación, que dedica a Rouget de l'Isle.

La Tercera República (1879) la proclama himno nacional, y en 1887 el ministerio de Guerra, después de consultar con una comisión, adopta una "versión oficial" de la misma. Durante la Tercera República, asimismo, los restos de Rouget de l'Isle son trasladados a los Inválidos.

En septiembre de 1944, una circular del ministerio de Educación Nacional recomienda que se cante la Marsellesa en las escuelas "para celebrar nuestra liberación y nuestros mártires".

Las constituciones de 1946 y de 1958 (artículo 2) ratifican su carácter de himno nacional.

El autor

Nacido en 1760 en Lons-le-Saunier, Claude-Joseph Rouget de l'Isle es capitán del Cuerpo de Ingenieros, pero su carrera militar es bastante breve. Revolucionario moderado, se salva del Terror gracias al éxito de su canto. Autor de romanzas y de algunas óperas, vive oscuramente durante el Imperio y la Restauración, hasta su muerte en Choisy-le-Roi en 1836.

La música

En pocas semanas, el "Himno de los Marselleses" se difunde en Alsacia en forma manuscrita o impresa, y pronto es publicado por numerosos editores parisienses. El carácter anónimo de las primeras ediciones dio lugar a que se dudara de que Rouget de l'Isle, compositor más bien mediocre, fuera realmente su autor.

No existe una versión única de la Marsellesa: desde el principio, ésta fue puesta en música en diversas formas, con o sin canto. Por eso, al ser declarada himno oficial en 1879 sin que se especificara la versión, podía producirse un gran desorden musical cuando se reunían diferentes formaciones.

FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

La comisión de 1887, compuesta de músicos profesionales, determinó una versión oficial, después de revisar su línea melódica y su armonización.

El Presidente Valéry Giscard d'Estaing quiso volver a una ejecución más cercana a los orígenes de la obra y le impuso un tempo más lento. Actualmente se ejecuta en las ceremonias oficiales una adaptación de la versión de 1887.

Paralelamente, la Marsellesa ha sido adaptada por músicos de variedades y de jazz.

La letra (versión francesa)

¡En marcha, hijos de la Patria,
ha llegado el día de gloria!
Contra nosotros, la tiranía alza
su sangriento pendón. (bis)

¿Oís en los campos el bramido
de aquellos feroces soldados?
¡Vienen hasta vosotros a degollar
a vuestros hijos y vuestras compañeras!

¡A las armas, ciudadanos!
¡Formad vuestros batallones!
¡Marchemos, marchemos!
¡Que una sangre impura
inunde nuestros surcos!

¿Qué pretende esa horda de esclavos,
de traidores, de reyes conjurados?
¿Para quién son esas innobles cadenas,
esos grilletes preparados de hace tiempo? (bis)

Para nosotros, franceses ... ¡Ah! ¡Qué ultraje!
¡Qué transportes debe suscitar!
¡A nosotros, se atreven a intentar
reducirnos a la antigua servidumbre!

¡Cómo! ... ¿Cohortes extranjeras
harían la ley en nuestros hogares?
¡Cómo! ... ¿Esas falanges mercenarias
abatirían a nuestros fieros guerreros?(bis)

¡Dios santo! ¡Encadenadas por otras manos,
nuestras frentes se inclinarían bajo el yugo!
¡Unos déspotas viles serían
los dueños de nuestros destinos!

¡Temblad, tiranos! Y vosotros, pérfidos,
oprobio de todos los partidos,
¡temblad! ¡Vuestros planes parricidas
recibirán por fin su merecido! (bis)

FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

Todos son soldados para combatirlos.
¡Si nuestros jóvenes héroes caen,
la tierra produce otros,
listos para luchar contra vosotros!

Franceses, asestad vuestros golpes
o retenedlos, magnánimos guerreros:
perdonad a esas víctimas tristes,
que a su pesar se arman contra nosotros. (bis)

¡Pero no a esos déspotas sanguinarios,
esos cómplices de Bouillé,
todos esos tigres que, despiadados,
desgarran el seno de su madre!

¡Amor sagrado de la Patria,
conduce y sostén nuestros brazos vengadores!
¡Libertad, Libertad amada,
combate con tus defensores! (bis)

¡Que la victoria, a tus voces viriles,
acuda bajo nuestras banderas;
que tus enemigos, al expirar,
vean tu triunfo y nuestra gloria!

Entraremos en el camino
cuando nuestros mayores ya no estén aquí;
encontraremos sus cenizas
y la huella de sus virtudes. (bis)

Menos deseosos de sobrevivirles
que de compartir su tumba,
tendremos el orgullo sublime
de vengarlos o de seguirlos.

FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

Libertad, Igualdad, Fraternidad



Herencia del siglo de las Luces, la divisa "Libertad, Igualdad, Fraternidad" se proclama por vez primera durante la Revolución francesa. Cuestionada a menudo, acaba por imponerse bajo la IIIª República. Está consignada en la Constitución de 1958 y hoy día forma parte de nuestro patrimonio nacional.

Asociadas por Fenelon a fines del siglo XVII, las nociones de libertad, de igualdad y de fraternidad se difunden más ampliamente en el siglo de las Luces. Durante la Revolución francesa, "Libertad, Igualdad, Fraternidad" es una de las numerosas divisas proclamada.

En diciembre de 1790, en un discurso sobre la organización de las milicias nacionales, Robespierre propone inscribir las palabras "El Pueblo Francés" y "Libertad, Igualdad, Fraternidad" en los uniformes y las banderas, pero su proyecto no se aprueba.

A partir de 1793, los parisinos, imitados al poco tiempo por los habitantes de las demás ciudades, pintan en la fachada de sus casas la leyenda siguiente: "unidad, indivisibilidad de la República; libertad, igualdad o muerte. Pero pronto se les invita a borrar la última parte de la fórmula, demasiado asociada al Terror...

Como muchos de los símbolos revolucionarios, la divisa cae en desuso bajo el Imperio. Reaparece durante la Revolución de 1848, teñida de una dimensión religiosa: los sacerdotes celebran al Cristo-Fraternidad y bendicen los árboles de la libertad plantados en aquel momento. Al redactarse la Constitución de 1848, la divisa "Libertad, Igualdad, Fraternidad" se define como un "principio" de la República.

Repudiada bajo el Segundo Imperio, acaba por imponerse bajo la IIIª República. Sin embargo, se observan todavía algunas resistencias, aun entre los partidarios de la República: la solidaridad se prefiere a veces a la igualdad, que supone una nivelación social, y la connotación cristiana de la fraternidad no recibe una aprobación unánime.

La divisa se vuelve a inscribir en el frontón de los edificios públicos con motivo de la celebración del 14 de julio de 1880. Figura en las Constituciones de 1946 y 1958 y hoy día forma parte integrante de nuestro patrimonio nacional. Se la encuentra en objetos de gran difusión como las monedas o los sellos.

FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

El Sello de la República



Marca distintiva y símbolo de autoridad, el sello, durante la Edad Media y en el Antiguo Régimen, es privativo de los diferentes poderes, civiles o religiosos, y del monarca mismo. Hoy, el uso del sello está reservado a ocasiones solemnes como la firma de la Constitución y, eventualmente, de sus enmiendas.

Durante el Antiguo Régimen, el canciller, gran oficial de la Corona, segundo por su dignidad después del condestable, es un personaje esencial. Inamovible, no lleva luto a la muerte del Rey, mientras el sello del difunto es ritualmente destruido. Encargado de la custodia material de las matrices de los sellos, preside el sellado de las actas, que moviliza a muchas personas.

En 1718, el canciller se instala en un palacete situado en la Plaza Vendôme (París), que sigue siendo hoy la residencia del "Custodio de los sellos", título que designa al ministro de Justicia en Francia. Durante la Revolución, el sello de Luis XVI fue fundido para recuperar el oro de que estaba hecho. Un decreto de 1792 fijó por primera vez el contenido del primer sello de la República: una mujer de pie sostiene una pica con un bonete en forma de colmena, y con el otro brazo un haz de los lictores.

Napoleón creó un sello que ostentaba los motivos típicos del Imperio, como las abejas y la corona imperial.

Los reyes Luis XVIII y Carlos X impusieron una iconografía semejante a la del Antiguo Régimen, con las flores de lis. En cambio, Luis Felipe adoptó la bandera tricolor, junto a las armas de la familia de Orleans.

Un decreto del 8 de septiembre de 1848 define el sello de la Segunda República, que sigue en uso actualmente. El grabador de las monedas, Jean-Jacques Barré, ejecuta el nuevo sello del Estado, sin respetar exactamente los términos del decreto, y en particular la posición de las inscripciones. Una mujer sentada, emblema de la Libertad, lleva en su mano derecha un haz de los lictores, mientras empuña con su izquierda un timón, sobre el cual está encaramado un gallo (emblemático galo) con una pata apoyada en un globo. Una urna con las iniciales SU recuerda la gran novedad que fue la adopción del sufragio universal directo en 1848. Al pie de la Libertad se ven atributos de las bellas artes y de la agricultura.

FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

El sello lleva en su anverso la inscripción "República Francesa democrática, una e indivisible", y en su reverso dos fórmulas: "En nombre del pueblo francés" e "Igualdad, fraternidad, libertad".

El decreto de 1848 define también el tipo de sellos o de timbres que deben usar ordinariamente los tribunales y los notarios.

La Tercera, la Cuarta y la Quinta República han conservado el mismo sello. Durante la Cuarta República, aparentemente, sólo se estampó el sello en la Constitución. Desde 1958, la Constitución y algunas leyes constitucionales que la modifican han sido objeto de una presentación solemne, con un sello de cera amarilla que cuelga de una cinta de seda tricolor.

La prensa que sirve para estampar el sello se conserva en el despacho del ministro de Justicia, es decir, del "Custodio de los Sellos".

El gallo y la Marianne



El Gallo

El gallo figura desde la antigüedad en las monedas galas y se convierte en símbolo de la Galia y los galos como consecuencia de un juego de palabras, ya que el término latino "gallus" significa al mismo tiempo gallo y galo.

Aunque en la alta Edad Media había desaparecido, volvemos a encontrarlo en Alemania ya en el siglo XIV como evocación de Francia. A partir del siglo XVI, esta ave acompaña a veces al rey de Francia en grabados, monedas, etc.

La Revolución Francesa lo empleó de manera más amplia. Por ejemplo, su imagen figura en platos y en el sello del Directorio. Una comisión de consejeros del Estado lo propuso como emblema a Napoleón I, quien lo rechazó por la siguiente razón: "el gallo no tiene fuerzas, no puede ser la imagen de un imperio como Francia".

A partir de 1830, vuelve a ser muy apreciado. Por ordenanza del 30 de julio de 1830, el gallo galo debe figurar en los botones de los uniformes y por encima de los estandartes de la guardia nacional.

Napoleón III lo desdeñó, naturalmente, pero el gallo se convirtió en símbolo casi oficial de la III República: las rejas del parque del palacio del Elíseo, forjadas a finales del siglo XIX, están ornadas con un gallo, así como la moneda de oro acuñada en 1899. Durante la Primera Guerra Mundial, el gallo francés no deja de oponerse al águila alemana.

Aunque la República Francesa prefiere actualmente el símbolo de Marianne, el gallo sigue figurando en el sello de Estado, que es el de la Segunda República: la libertad sentada y haciendo un timón en el que está representado un gallo. Se utiliza sobre todo en el extranjero para evocar a Francia, sobre todo como emblema deportivo.

FUENTE:

<https://es.ambafrance.org/Simbolos-de-la-Republica-francesa>

La Marianne



Aunque la Constitución de 1958 haya privilegiado la bandera tricolor como emblema nacional, Mariana encarna también la República Francesa.

Las primeras representaciones de una mujer con gorro frigio, alegoría de la Libertad y la República, aparecen durante la Revolución Francesa.

El origen de la apelación de Mariana no se conoce con seguridad. Marie-Anne, nombre muy frecuente en el siglo XVIII, representaba el pueblo. Pero los contrarrevolucionarios también designaron así, en son de burla, a la República.

El gorro frigio, símbolo de libertad, formaba parte del atuendo de los esclavos liberados en Grecia y Roma. Con un gorro de este tipo se cubrían también los marinos y galeotes del Mediterráneo. Se supone que los revolucionarios del sur de Francia lo copiaron.

Durante la Tercera República, las estatuas y, sobre todo, los bustos de Mariana se multiplican, en particular en las casas consistoriales. Se van desarrollando distintos tipos de representación, según se dé más importancia al carácter revolucionario o al carácter "sabio" de Mariana: el gorro frigio se considera en ocasiones excesivamente sedicioso y se reemplaza por una diadema o una corona.

Hoy en día, Mariana ha adoptado el rostro de actrices famosas. Asimismo, figura en objetos de amplia difusión, como las monedas o los sellos de correos.

